



# RESOLUCIÓN CS N° 221/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 JUN 2005

Expediente N° 439/05.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales Secretaría de Cooperación Técnica presenta proyecto para el dictado del curso de extensión: "Capacitación de injertadores de frutales y rosales" y autorización para la emisión y entrega de los certificados correspondientes, y

### CONSIDERANDO:

Que el curso de referencia está destinado a jóvenes desocupados de 18 a 25 años de edad; será totalmente financiado por la Dirección de la Juventud, en el marco del "Programa Incluir" del Gobierno de la Nación, eximiendo del pago de arancel a los participantes.

Que la coordinación administrativa, financiera y contable estará a cargo de FUNDALTES.

Que son sus objetivos que los beneficiarios aprendan las diferentes técnicas de injerto y sus fundamentos y realicen prácticas intensivas de los distintos tipos de injerto.

Que a fojas 1-5 obra Programa, Metodología del Curso y curriculum vitae del Ing. Agr. Alfredo Luis PAIS, quien tendrá a su cargo el dictado del Curso.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 130/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Octava Sesión Ordinaria del 09 de junio de 2005)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictado del Curso de Extensión "Capacitación de Injertadores de Frutales y Rosales", organizado por la Secretaría de Cooperación Técnica, en el marco del "Programa Incluir" del Gobierno de la Nación, autorizando a dicha Secretaría a emitir los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría de Cooperación Técnica, Programa Incluir, FUNDALTES, Ing. Alfredo L. Pais, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Secretaría de Cooperación Técnica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

ES COPIA  
ADRIANA GOMEZ  
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR